



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 JUL 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8160854 presentado por el alumno Bargad, Thiago Luca (D.N.I. N° 44.899.246); Legajo N° 53702 proveniente de la carrera Bioquímica, de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ciencias Básicas dictamino sobre otorgar equivalencia.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

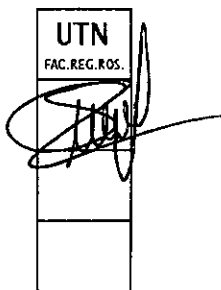
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Bargad, Thiago Luca (D.N.I. N° 44.899.246); Legajo N° 53702; de la especialidad Ingeniería Eléctrica, dándose por aprobada la asignatura: Química General.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 451




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico